



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022

ASUNTO: Síntesis de ACUERDO mediante el cual se aprueban la Misión, Visión y Valores del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CAS), así como los Lineamientos para el uso de redes sociales del CAS.

1. SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ.- CERTIFICA. [i]

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644364&fecha=02/03/2022)

De dicho DOCUMENTO se destaca lo siguiente:

Se APRUEBA la Misión, Visión y Valores del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CAS), así como los Lineamientos para el uso de redes sociales del CAS.

El presente acuerdo y sus anexos podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-21-06-2022.08.zip>

Contenido del archivo .zip:

1. *Acuerdo ACT-PUB/21/06/2022.08.pdf*
2. *Misión, Visión y Valores del CAS.pdf*
3. *Lineamientos para el uso de redes sociales del CAS.pdf*

www.dof.gob.mx/2022/INAI/ACT-PUB-21-06-2022-08.zip

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LO ORDENADO EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO DEL ACUERDO ACT-PUB/21/06/2022.08.